

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-486 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
Al Despacho. Bucaramanga 9 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por BANCOLOMBIA S.A. contra LUIS FERNANDO NOVA OSORIO razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08592808b3ff7b9ee566151aed5938b57ef5e8428896c6785f07f6be7ea9ab49

Documento generado en 09/09/2021 07:03:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>